



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNTA HERMOSA

VISTO:

El Informe N° 405-2013-DGPISP-DUCT/MDPH, de fecha 23 de julio del 2013, la Jefatura de la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva - Desarrollo Urbano y Control Territorial remite de la Liquidación Final referente a la Obra **AFIRMADO, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA - SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES GRAU, MOLLENDO, ELÍAS AGUIRRE Y BOLOGNESI, PUNTA HERMOSA - LIMA - LIMA**, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 066-2012-MDPH, de fecha 20 de Diciembre del 2012 y Resolución de Alcaldía N° 817-2012-MDPH de fecha 28 de diciembre de 2012, se aprueba el Presupuesto Institucional de Apertura para el ejercicio fiscal del año 2013.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 179-2013-MDPH de fecha 08 de marzo del 2013, se resuelve Aprobar el perfil para la obra **AFIRMADO, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA - SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES GRAU, MOLLENDO, ELÍAS AGUIRRE Y BOLOGNESI, PUNTA HERMOSA - LIMA - LIMA**, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 741,493.70 Nuevos Soles (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES).

Que, conforme consta de los antecedentes, se ha cumplido con los requisitos y formalidades establecidas por la Ley, por lo que resulta necesario expedir el correspondiente acto administrativo a fin de aprobar la liquidación final de la obra **AFIRMADO, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA - SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES GRAU, MOLLENDO, ELÍAS AGUIRRE Y BOLOGNESI, PUNTA HERMOSA - LIMA - LIMA**;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en el inc. 6 del Artículo 20º de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, y en vía de regularización;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la Liquidación Final de la obra **AFIRMADO, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA - SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES GRAU, MOLLENDO, ELÍAS AGUIRRE Y BOLOGNESI, PUNTA HERMOSA - LIMA - LIMA**, ejecutado por la modalidad de Adjudicación Directa, por el monto ejecutado de S/.741,493.70 Nuevos Soles (SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON 70/100 NUEVOS SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

RESUMEN DE LIQUIDACIÓN

1.- DATOS GENERALES:

- 1.1 **Proyecto:** **AFIRMADO, COLOCACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA - SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES GRAU, MOLLENDO, ELÍAS AGUIRRE Y BOLOGNESI, PUNTA HERMOSA - LIMA-LIMA**
- 1.2 **Ubicación:** Balneario Punta Hermosa -Distrito de Punta Hermosa, Lima



Municipalidad
de Punta Hermosa

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 384-2013-MDPH
Punta Hermosa, 23 de julio del 2013

- 1.3 **Modalidad de Ejecución:** Adjudicación Directa Selectiva.
- 1.4 **Aprobación Perfil Técnico:** Resolución de Alcaldía N° 179-2013-MDPH, de fecha 08 de Marzo del 2013.
- 1.5 **Presupuesto Aprobado:** S/. 741,493.70 con precios referidos a Marzo del 2013
- 1.6 **Presupuesto Total Ejecutado:** S/. 741,493.70
- 1.8 **Plazo de Ejecución:** 30 días calendarios.

2.- LIQUIDACIÓN FINANCIERA:

Presupuesto Aprobado	S/. 741,493.70
Presupuesto Ejecutado	S/. 741,493.70
Saldo Presupuestal	S/. 0.00

ARTÍCULO SEGUNDA.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la División de Gestión de Proyectos de Infraestructura Social y Productiva - Desarrollo Urbano y Control Territorial, Logística, Planeación y Presupuesto, Tesorería y a todas las Unidades Orgánicas en cuanto le corresponda.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

JAVIER ALTAMIRANO COQUIS
Secretario General

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUNTA HERMOSA

CARLOS GUILLERMO FERNANDEZ OTERO
ALCALDE

